

EDITORIAL

Sandra Patricia Murillo Mena

sandra.murillo@utch.edu.co

Universidad Tecnológica del Chocó. Quibdó-Chocó. Colombia

El primer número de la Revista científica Realidades Jurídicas, en este año 2026, correspondiente a los meses julio/diciembre 2026, va dirigido a la divulgación de trabajos desarrollados sobre: Justicia transicional, perspectiva multidisciplinaria, macro-criminalidad, gestión, atención de la víctima, delito de trata, derechos bioculturales, comunidades afrocolombianas, territorio, justicia propia, diversidad cultural, desarrollo sostenible, violencia de género, erradicación, garantías humanas, perspectivas de género, prácticas cibernéticas, cibercrimitos, tecnologías digitales.

Partiendo de lo expresado, en este Vol. 3 No. 1 julio/diciembre, son puestos a disposición de la comunidad científica, los siguientes contenidos:

Inician la socialización de este número Luisa Rojas, Irasema Vilchez, Cristina Seijo y Carlos Isea, con el artículo **“LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE SU ROL EN EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN VENEZUELA”**.

Este artículo tiene como objetivo analizar la intersección entre la justicia transicional y la protección de los derechos humanos en el contexto venezolano. En un escenario de crisis institucional prolongada, la justicia transicional emerge no solo como un mecanismo jurídico, sino como una herramienta geopolítica estratégica. Se examinan los pilares de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, evaluando los desafíos que supone la reconstrucción del Estado de Derecho frente a la polarización política y la influencia de actores internacionales.

Como segundo aporte, se encuentra el trabajo **“GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN VENEZUELA”**, escrito por Yas-mely Parra Fernández.

El artículo examina la gestión para la atención a la víctima del delito de trata de personas

en Venezuela. Con este fin ha sido orientada una investigación postpositivista interpretativo – vivencial, buscando la comprensión, no la explicación científica de los significados de las acciones humanas y los fenómenos sociales, reconociendo la interacción entre el investigador y el objeto estudiado. Los hallazgos encontrados dejan constancia de la existencia de programas de protección y asistencia a víctimas de trata, lo cual es fundamental para que el Estado venezolano cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y garantías constitucionales, ya que estos programas abordan directamente la reparación del daño, no repetición de las violaciones y protección de la dignidad humana de las víctimas.

Seguidamente, es posible leer el artículo **“RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS BIOCULTURALES DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS EN COLOMBIA”**, escrito por Sandra Patricia Murillo Mena.

El objetivo principal estuvo centrado en analizar el reconocimiento y garantía de los derechos bioculturales de las comunidades afrocolombianas en Colombia a partir de la relación que existe entre el territorio, la identidad cultural, justicia propia y la protección ambiental. La investigación se realizó mediante una metodología descriptiva con diseño documental y bibliográfica apoyada en la revisión y análisis de fuentes normativas, doctrinales y de tres documentos fundamentales sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes, el patrimonio biocultural y el reconocimiento jurídico de los derechos bioculturales de los afrocolombianos.

Por último, es socializado el artículo **“LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRAXIS JUDICIAL: APLICACIÓN DE ESTÁNDARES PROBATORIOS EN VENEZUELA”**, escrito por Dubraska Chacín, María Quintero, Virginia Bustamante y Naireth Galbán.

El objetivo del presente artículo consiste en analizar la perspectiva de género en la praxis judicial: Aplicación de estándares probatorios en Venezuela. La metodología base fue la revisión bibliográfica, crítica y documental. Se recurrió al método descriptivo argumentativo. Para la recolección de la información se utilizaron las bases de datos: Latindex, Redalyc, Scielo, Scopus y Dialnet. Los resultados expresan que la violencia de género fundamentada en el derecho procesal venezolano es una extensa normativa establecida no sólo en uno de los anteriores criterios, sino que al fusionarlo con el artículo 19 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), conforma una amplia concepción inseparable de las garantías humanas.

De igual forma, en el Prefacio de este número, el lector podrá hacer una inmersión en la temática relacionada con las **“PRÁCTICAS CIBERNÉTICAS EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA”**, en donde son revisados los aportes de

García Vázquez y Barona Rivero (2025), al igual que Flores (2022).

Finalmente, se expone la reseña bibliográfica de la obra **“CIBERDELITOS 3: ANÁLISIS DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL”**.

Una obra escrita por Gustavo Eduardo Aboso en julio de 2025, quien realiza en 556 páginas un abordaje integral y actualizado de los principales desafíos que plantea el derecho penal frente al avance vertiginoso de las tecnologías digitales. Congregando aportes de especialistas de reconocida trayectoria, la obra analiza con profundidad doctrinaria y jurisprudencial una amplia gama de conductas ilícitas que se desarrollan en entornos virtuales y tecnológicos emergentes.